

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Sábado 2 de Octubre de 1886.

Núm. 1396.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.  
Arribadas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 3 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'35 mañana y 5'35 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

Del Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 30 de Setiembre último copiamos lo siguiente:

### GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociado 2.º—Sanidad.—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 23 del que rije se halla inserta por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad la siguiente:

#### CIRCULAR

Por Real orden de esta fecha, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion me dice lo siguiente:

«Hmo. Sr.: En el expediente instruido para dictar medidas que se opongan al desarrollo y propagacion de la epidemia difteria, la Real Academia de Medicina y el Real Consejo de Sanidad han emitido los siguientes dictámenes:

«Esta Real Academia en sesion de 18 del actual ha aprobado el siguiente dictámen de su Seccion de Higiene, contestando á la comunicacion de V. E. de 3 de Enero último acerca de las medidas que deben adoptarse contra la difteria:

Es indudable que la difteria es una enfermedad grave que produce anualmente gran número de víctimas y que se propaga por contagio *directo ó indirecto*. Lo es también que la piel, desprovista de su epidermis, y las mucosas, en especial la laringo-faríngea, son el asiento preferente de esta afeccion.

Mas acerca de la naturaleza intimo de esta enfermedad tan activa, tan rápida y que tantos estragos hace principalmente en los niños, no se halla todavía científicamente determinada por completo.

Las tendencias del espíritu moderno son á considerar esta afeccion, como parasitaria; la Academia, sin negar el valor estimable de estas teorías, no puede sancionárlas como hechos demostrados, y tiene que concretarse al informar al Gobierno de S. M. á los puntos indiscutibles hasta el presente, relativos á la epidemia de que se trata.

La difteria es de carácter contagioso, presentando como todas las enfermedades de índole análoga más ó menos energía en sus manifestaciones según las condiciones telúricas y atmosféricas é individuales en que se desarrolla.

Tiene por puntos de localizacion en el organismo, la piel, (*difteria cutánea*), pseudomembranosa) y la mucosa laríngea (*grup, garrotillo ó laringitis difterica*).

La niñez es la edad más á propósito para contraer esta afeccion, y en la que los resultados son más funestos.

El temperamento linfático, el escrofulismo, la miseria la debilidad, parece que son las condiciones más apropiadas para su desarrollo, si bien no puede esto consignarse como regla general.

El aire, los vestidos, los objetos que rodean al enfermo son vehículos aptos para la transmision; pero en especial el contacto directo.

No se hallan precisadas las condiciones higrométricas, barométricas y térmicas que favorece su desarrollo y activan su propagacion, aunque parece ser que la humedad es un agente cósmico de suma importancia.

Es rápida en su curso y funesta en sus resultados.

Se desconoce al agente productor del contagio, así como su agente profilactivo.

Sin embargo, parece comprobado:  
1.º Que los líquidos diftéricos pierden su accion contagiosa si se les mezcla durante mas ó menos tiempo en una disolucion concentrada de sulfato de quinina ó de benzoato de sosa.

2.º Que el agente más activo es el benzoato de sosa.

3.º Que la inyeccion del benzoato de sosa practicada antes de la inoculacion en la córnea impide el desarrollo del proceso diftérico en esta membrana.

La transmision por inoculacion no está demostrada, habiendo hechos en contrario.

El agente contagioso conserva durante mucho tiempo un poder germinativo y resiste á los medios más potentes de desinfeccion.

Sentadas estas premisas, poco puede decir esta Seccion que tenga verdadera fuerza para contrarrestar los efectos de agente tan destructor, como pocos conocidos, refiriéndose únicamente á las medidas generales de profilaxis general epidémica.

La principal y casi única base es el aislamiento.

Para que éste sea eficaz, es necesario:

1.º Exigir que se dé parte inmediatamente á la Autoridad competente de cualquier afeccion de garganta que se presente con carácter evidéncamente diftérico por el Médico encargado de la asistencia.

2.º Redoblar la vigilancia en las salas de los hospitales, principalmente en las de heridos, úlceras, etc., cuando reine esta epidemia.

3.º Evitar cuando la difteria se presente todo contacto, especialmente de los niños con los enfermos y con las personas que les asistan.

4.º Cubrirse del mejor modo posible las heridas, úlceras, costras, etc., que tengan los encargados de la asistencia para evitar el contacto del virus.

5.º Establecer hospitales ó salas especiales para los diftéricos, cuya posicion social no permita el aislamiento en sus casas.

6.º Destinar coches y vehiculos de transporte, especialmente para este objeto.

7.º Recomendar que eviten los encomendados de la asistencia el aliento de los enfermos y recibir directamente los golpes de tos.

8.º Seria conveniente que usasen guantes y los aparatos respiradores del carbón vegetal de Stenhome ó Taleibert.

9.º Deben tambien usar buena alimentacion, no estar constantemente en el cuarto del enfermo y pasear al aire libre.

10. Las habitaciones ó salas de diftéricos deben ser ventiladas.

11. Los materiales mojados por el vómito ó la tos deben ser neutralizados ó destruidos por una disolucion concentrada de benzoato de sosa, 50 gramos por 200 de agua, ó bien por el cloruro de cine en la proporcion de 50 gramos por litro de agua.

12. Todos los objetos de uso del enfermo que no pueden ser destruidos serán sometidos á la estufa seca, lavados por las disoluciones anteriormente indicadas y puestos en lejía durante dos horas por lo menos.

13. Para el enterramiento de los cadáveres diftéricos en tiempo de epidemias se observarán las mismas reglas que este Cuerpo ha aconsejado al Gobierno para las epidemias en general en las instrucciones aprobadas en Julio anterior.

14. Las habitaciones en que hubiese habido enfermos de difteria deben ser desinfectadas, para lo que es conveniente el desprendimiento de ácido sulfuroso por la combustion del azufre, en la proporcion de dos gramos de azufre por metro cúbico, regando antes el suelo de la habitacion y cerrando esta durante diez y seis horas.

15. Cuando sea posible deben las paredes de las habitaciones ser picadas y blanqueadas ó estucadas de nuevo, después de la desinfeccion.

Tales son las conclusiones que la Seccion propone á la Academia, como debil barrera profiláctica a enfermedad tan contagiosa, hasta tanto que los estudios continuados que sobre las epidemias en general, y cada una de ellas en particular, se hacen, alleguen descubrir el verdadero agente del contagio y un medio destructor.»

«Excmo. Sr.: En sesion celebrada en el día de ayer ha aprobado por unanimidad este Real Consejo el dictámen de su primera Seccion que á continuacion se inserta:

«La Direccion general del ramo, con fecha 3 de Enero último, interesa de este Consejo las medidas administrativas que deben adoptarse tanto en las épocas en que la difteria reina esporádicamente como en las que toma la forma epidémica, para evitar los daños que motiva tan grave enfermedad.

La Seccion entiende que es de suma importancia el asunto que se consulta, por lo cual ha procurado hacer un estudio detenido de las causas que pueden influir en el desarrollo de una enfermedad tan mortífera como lo es la difteria, y de los medios que deben emplearse para destruirlas, á fin de poder evitar las epidemias de este padecimiento, ó á lo menos, de minorar sin estragos, cuando haya sido inevitable su presentacion.

Nadie pone en duda ya que la difteria es una enfermedad contagiosa, pues si bien se han hecho inoculaciones sin resultado esto solo demuestra que algunos individuos son refractarios á la accion de ciertos agentes morbosos. Muchos casos pudieran citarse que prueban de una manera evidente la transmisibilidad de este padecimiento, no solo en la especie humana sino tambien de esta á los animales domésticos, y viceversa; y es tal la reviviscencia y actividad de la materia origen del contagio, que se cita el hecho de haber adquirido esta enfermedad varios individuos de una familia rusa por haber presenciado la exhumacion del cadáver de un niño que hacia años habia muerto del referido padecimiento.

Seria prolijo enumerar el resultado obtenido por los diferentes autores que se han ocupado de investigaciones micrográficas sobre la difteria y del de las inoculaciones practicadas en diferentes clases de animales.

Valiéndose del microscopio Hueter y Tommasi, han encontrado en los líquidos pútridos sometidos á la experimentacion organismos redondos muy móviles, deduciendo que el veneno diftérico puede nacer de los líquidos albuminóides en ciertas fases de las putrefacciones. El cultivo de la membrana diftérica sobre las patatas da al examen microscópico el *Monas crepusculo Bacterio termo*, lo que hace dudar á Hoffman del papel etiológico de los organismos vivos en la difteria. O'Ertil y Nassiloff encuentran en las membranas diftéricas un número extraordinario de hongos, unos móviles y otros de reposo, idénticos á las bacterias monadas y zoogreas. J. C. Ewart y G. A. M. Simcom aseguran que el micrófito de la difteria existe bajo la forma de esporos extremadamente pequeños, que en medio favorable se desenvuelven en bastoncitos largos y delgados, cuyas manifestaciones vitales se parecen mucho á las del «Bacilo del anthrax.» Estos esporos, colocados sobre una superficie denudada del cuerpo de un animal, dan lugar á la pronta formacion de una membrana diftérica. Sin embargo, E. Curtis y T. E. y Satterthwaite, como resultado de sus investigaciones afirman que la inoculacion de la membrana diftérica en los conejos produce el mismo efecto que las ras-

paduras de la lengua humana ó de un liquido pútrido. Talamón expone que el microbio por él visto es un hongo con muchos esporos y tubos de nucelio bien apreciables cuando están desarrollados. Cornil encuentra un micrococo en abundancia proporcionada á la infeccion, pero no hace el cultivo de comprobacion. Formand ha observado ese microbio en todas las afecciones de la boca. Y por último, otros han encontrado en el epitelio pavimentoso y en la sangre diversos microbios y bacterias, designados con los nombres de «Zigodesmu fuseus y Tiletia difterica. Recogidos y cultivados los microbios ó «schizomitos,» y hecho experimentos sobre la sangre, se ha visto que deforman y metamorfosean sus glóbulos blancos.

Resulta, pues, de todas las investigaciones que hasta el día se han hecho, que el origen de la difteria es debido á una infeccion del organismo por un germen morbosico, pero cuya naturaleza aun no puede precisarse de una manera absoluta.

También está por decidir si el microbio actúa asimilándose el medio en que vive, de modo que produzca la muerte, si segrega una sustancia tóxica ó si conduce consigo la sepeina como creen algunos.

En Inglaterra y en Escocia, en donde tantos estragos hace la difteria, se supone que la impureza del aire atmosférico, producida por las emanaciones de las sustancias fecales, es la causa principal del desenvolvimiento de las epidemias ocasionadas por esta enfermedad; no hay duda que puede contarse esta causa entre las predisponentes de más importancia. En prueba de que esta enfermedad; ataca al hombre como á los animales, y de que se propaga de unos á otros se cita la semejanza que Ghisi encontró entre la afeccion diftérica que reinó en Cremona y la epizootia que atacó á los bueyes en una gran parte de Italia.

Marco Aurelio Severino observó en 1618 una epidemia semejante en Nápoles, y Haller habla también de otra igual que asoló los alrededores de Berna. Además se hace mencion de que reinando esta epidemia ha hecho estragos la difteria en las aves de corral, vacas y caballos, siendo de notar que estas epizootias han coincidido generalmente con enfermedades de ciertas plantas.

Contribuyen al desarrollo de esta enfermedad de una manera poderosa todas las causas que obran sobre el organismo debilitándole, como son, la miseria, la falta de policia en las poblaciones, deaseo, alimentacion insuficiente, impureza del aire por emanaciones pútridas procedentes de alcantarillas, muldares ó estercoleros, habitaciones frias y húmedas, ya sea para estar situadas en parajes que reúnan estas condiciones, ó por ser de reciente construccion, las que están mal ventiladas y las que son de poca capacidad para los individuos que contienen, siendo de tal importancia estas dos últimas causas, que Guersent hace observar que después de haberse mejorado la ventilacion en el hospital de niños de Paris y de admitirse menor número de enfermos en sus salas, se hicieron más raros los casos de esta enfermedad.

A evitar, pues, la propagacion de la difteria por medio del contagio é infeccion, y hacer que desaparezcan las causas que pueden influir en el desarrollo de epidemias ocasionadas por esta enfermedad, deben encaminarse las medidas que se dicten por la Administracion.

Ningun medio se reconoce hasta hoy como preservativo de este padecimiento; que teniendo en cuenta su propiedad contagiosa, se debe recurrir al aislamiento de los enfermos, no permitiendo

que comuniquen con él más que aquellas personas necesarias para su asistencia, desinfectando y fumigando, despues que termine la enfermedad, la habitacion donde haya estado el paciente y las ropas y efectos de su uso.

Para que la Autoridad tenga conocimiento de los casos que se presenten en casa de los particulares se ordenará á los Médicos que den parte de los que asistan á los Sub-delegados de Medicina; expresando sucintamente el tratamiento empleado, y éstos á los Gobernadores y Alcaldes en su caso, los que harán se vigile la habitacion del enfermo para que con él no comuniquen otras personas que las necesarias para su asistencia.

Cualquiera que sea la terminacion de la enfermedad se fumigará la habitacion quemando dentro de ella 20 gramos de azufre por metro cúbico, teniéndola cerrada perfectamente por espacio de veinticuatro horas, y ventilándola despues el tiempo conveniente.

Las ropas blancas que haya usado el enfermo, antes de entregarlas á la lavandera, se pondrán en lejía muy caliente durante una hora, y las que no puedan lavarse se someterán en la estufa á una temperatura de más de 100°; para la cual los Ayuntamientos tendrán los aparatos necesarios con el fin de suministrar este servicio, que deberá hacerse por una módica remuneración á las familias acomodadas y gratis á los pobres.

También deberán tener estufas portátiles en las grandes poblaciones para comodidad del vecindario.

Si á pesar de esto la enfermedad se hace epidémica, ya sea porque se haya propagado por contagio ó porque otras causas influyan sobre los pueblos, se nombrará una Comision compuesta de personas competentes con el fin de que hagan las investigaciones necesarias, encaminadas á averiguar todo aquello que haya podido influir en la presentacion de la epidemia, debiendo proponer á la Autoridad local cuantas medidas crean convenientes para disminuir sus estragos. En este caso se designará un Médico que visita diariamente los Colegios de niños y de partidel resultado de esta visita.

En el caso de que ataque esta enfermedad á los animales domésticos, se procederá á la occision de los que los padezcan, quemando despues sus cadáveres, ó se obligará á los dueños á que los lleven á puntos distantes de poblado, manteniendo á dichos animales y á los que los cuiden en la más completa inco-municacion.

Los alimentos deberán también ser examinados y destruidos por medio del fuego si tuviesen alguna enfermedad que se considerase capaz de producir la difteria.

Se construirán hospitales especiales en puntos convenientes y con las debidas condiciones de capacidad y ventilacion; pero si esto no fuera posible, en los ya establecidos se destinará una sala para estos enfermos, con personal y toda clase de servicio independiente del resto del establecimiento.

En estos hospitales deberá haber estufas de desinfeccion, para que por medio de calor se puedan destruir los agentes patógenos que contengan las ropas de los enfermos y de todos los que hayan sufrido padecimiento de origen infecciosos.

Las personas encargadas de asistir á estos enfermos, varias veces al dia saldrán al aire libre y se lavarán con alguna frecuencia con agua que contenga por litro 10 gramos de ácido bórico ó uno de ácido tímico.

Los edificios públicos donde se reúnan muchos individuos, como Escuelas, hospicios, cuarteles, hospitales, etc., que no reúnan las debidas condiciones higiénicas de ventilacion y capacidad, deberán cerrarse, y no se permitirá su apertura hasta que en dichos edificios no se hayan hecho las obras necesarias al efecto expresado.

También se obligará á los dueños de las fábricas que adolezcan de iguales faltas á que las cierren, en cuyo estado deberán permanecer hasta que no modifiquen sus condiciones de la manera que ya se ha expuesto.

Se procurará que sea buena la alimentacion de los aislados en los establecimientos de Beneficencia.

Se girarán visitas frecuentes á las cuadras y establos, fábricas de curtidos, mataderos, carnicerías, tripicallerías, mercados y casas de comer y dormir.

Deberá vigilarse para que sea esmerada la limpieza de las atarjeas, cloacas y alcantarillado, muladares, estercoleros,

y en general todo depósito de inmundicias ó restos orgánicos.

Las inhumaciones de los cadáveres de los que fallezcan de esta enfermedad se harán en hoyos que tengan á lo menos metro y medio de profundidad, cubriendo aquellos con una gruesa capa de cal, siendo preferible la cremacion, si este sistema se estableciere en lo sucesivo.

Y por último, se llevarán á efecto con la mayor escrupulosidad cuantas medidas higiénicas de carácter general tiene dictadas ó pueda dictar la Administracion para los casos de epidemia.

Tales son las disposiciones que en concepto de la Seccion deben adoptarse para evitar las epidemias de difteria que con tanta frecuencia invaden nuestros pueblos, y caso que esto no se consiga, para minorar los estragos que en los mismos pueda ocasionar.

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con los preinsertas dictámenes, se ha dignado resolver como en ellos se propone, y disponer:

1.º Los Facultativos darán parte á la Autoridad local, de cualquier afeccion de carácter diftérico, el dia mismo en que se presente á su asistencia médica, y los Alcaldes lo notificarán al Gobernador civil.

2.º El Gobernador civil dispondrá que los Subdelegados de Medicina giren frecuentes visitas á los establecimientos benéficos, disponiendo el completo aislamiento de los individuos atacados del mal.

3.º Tan pronto como aparezca la difteria con carácter epidémico en cualquiera poblacion, la Autoridad local, además de ponerlo en conocimiento del Gobernador, quien á su vez lo comunicará á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, dando parte diario del número de invasiones y defunciones ocurridas, reunirá la Junta de Sanidad, que aconsejará al Alcalde las medidas que debe adoptar para evitar el contagio y propagacion de la enfermedad.

4.º Se tendrán muy presentes las reglas de higiene privada, dictadas de acuerdo con los informes de la Real Academia de Medicina y el Real Consejo de Sanidad, que contienen la Real orden de 12 de Junio de 1885 (Gaceta del dia 14) y la Real orden circular de 20 de Abril (Gaceta del dia 21).

Es asimismo la voluntad de S. M. que se dé publicidad á estas disposiciones para que lleguen á conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas de Sanidad y demás autoridades locales á quienes corresponde su cumplimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1886.—El Director general, Teodoro Baró.—Señor Gobernador de la provincia de....

Y en cumplimiento de lo que por Real orden se dispone, se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que llegue á conocimiento de las corporaciones municipales y provinciales que por su carácter administrativo á científicos están llamadas á aplicar los Consejos transcritos.

Palma 28 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.

## VARIETADES.

### EL COMERCIO EN LA ISLA DE JAVA.

El comandante de la goleta «Sirena», durante su permanencia en Surabaya, ha tomado apuntes interesantes al comercio y á la navegacion, que se publicarán en la «Revista general de marina», por acuerdo del Consejo de gobierno de la Armada.

El indicado punto es el verdaderamente comercial de isla de Java y el centro de toda la colonia holandesa con un buen puerto para toda clase de buques.

Los generales productos de aquel suelo son azúcar, café, tabaco, quina, arroz, añil y buenas maderas.

Aquel país seria un gran mercado para el tabaco de Filipinas y para los vinos españoles, que son allí desconocidos, menos el Jerez, que importan los holandeses á precios muy altos y en pequeña escala.

Mensualmente llegan de Europa tres Malas holandesas.

La poblacion está alumbrada por gas. Una red telefónica une la mayor parte de los edificios. Es de notar que el abonado solo paga seis pesos mensuales.

Las enfermedades que padecen los europeos son la disenteria, las calenturas y el cólera, que es muy frecuente en la monzon del Oeste.

Un astrónomo asegura en el «Pester Lloyd» que el excesivo calor de este verano se debe á la extraordinaria altura de las protuberancias del sol; esto es, de las corrientes solares de gas hidrógeno.

Si estas protuberancias alcanzan únicamente una altura de 12.000 kilómetros, lo cual corresponde casi al diámetro de la tierra, no son tomadas en consideracion por los astrónomos.

No es raro, sin embargo, que estas llamas solares lleguen al realizar su evolucion, á una altura de 100.000 kilómetros, y entonces, lo mismo en verano que en invierno, es sofocante el calor en la tierra.

Las protuberancias más frecuentes y violentas se manifiestan á fines de Junio y á mediados de Octubre, y las más débiles en la segunda mitad de Mayo y en la primera mitad de Agosto.

Durante estos dos últimos periodos dichas protuberancias tienen apenas una altura de 6.000 kilómetros y á veces no llegan ni á 5.000.

En la primera quincena de Agosto del corriente año la superficie del sol fué teatro de continuas evoluciones. Desde entonces siguieron en aumento las protuberancias, y segun los cálculos de los astrónomos, el 24 del mencionado mes, su altura máxima llegó á ser de 300.000 kilómetros, causando el extraordinario calor que hemos experimentado en nuestro planeta.

—Dice *El País* de Lérida:

«Repetidamente se han atribuido á los habitantes del Valle de Aran propósitos ó complicidades de índole poco española y muy saludable para el orden público. Contra tales supuestos acaban de protestar energica y solemnemente todos los alcaldes del Valle de Aran, dirigiéndose con este objeto una exposicion al señor gobernador civil de la provincia, al que se dan toda suerte de seguridades en aquel sentido. Aplaudimos la manifestacion.»

—El *Times* publica este telegrama de su corresponsal en Filadelfia:

«El cónsul general Williams, residente en Havannah, contestando á una pregunta del secretario de Estado, confirma el rumor de que el gobierno de Madrid ha sostenido á las autoridades cubanas en su negativa á mantener como aplicable á este país, el tratado haciendo mútuas concesiones en favor de los buques españoles y americanos que hacen el comercio entre Cuba y los Estados Unidos.»

Esto, probablemente, dará por resultado una correspondencia entre este país y las autoridades españolas, con objeto de procurar la anulacion del convenio y la conclusion de otro nuevo.»

—Dice *El Liberal*.

Mientras se celebraba Consejo ayer tarde en el ministerio de Estado, se hallaba en una pieza próxima á la portería central la hija del brigadier Villacampa.

La hija del brigadier Villacampa no pudo oír lo que decían los ministros.

Y los ministros no quisieron escuchar lo que pensaba decirles la hija del brigadier Villacampa.

Ni la respetable hija del brigadier Villacampa, ni las desconsoladas viudas de los Sres. Velarde y Mirasol, cobardeamente asesinados; ni otras familias que padecen estarían hoy en aficcion, si ciertas condiciones á que apela ahora *El Liberal* las hubieran tenido oportunamente en cuenta los fautores é instigadores de la sedicion del domingo.

—Hablando *La Epoca* del Consejo de ministros de ayer tarde escribe estas palabras:

«Es inútil querer saber lo que se ha tratado en este Consejo. Pero si nuestros informes son ciertos, no faltan motivos para decir que las deliberaciones fueron bastante agitadas; que se pusieron de relieve todas las dificultades algunas imprevistas que embarazan la accion del gobierno.»

En efecto, los amigos de *La Epoca* dejaron en pié una legislacion militar que justifica el pulso y el detenimiento con que han examinado los ministros en varios Consejos la cuestion.

## PALMA.

*El Palmesano* plagiando á *El Democrata*, probablemente para agradecer la hospitalidad que este concede á sus trabajos, publica ayer un artículo que titula *Atar cabos*.

Por nuestra parte, quedan atados.

Las mismas consideraciones que parece echarnos en cara el colega, dando á entender que las hemos olvidado, nos vedan por ahora contestarle, lo cual no ha debido pasar desapercibido á *El Palmesano* que de tan delicado se las echa.

Cuando el colega mismo opine que han desaparecido las excepcionales circunstancias á que alude, puede anunciarlo, y entonces hablaremos, comparando su conducta y la nuestra.

Por hoy basta decir que no necesitamos lecciones de *El Palmesano* ni de nadie sobre caballerosidad y nobleza de alma, y que nada tiene que ver el criterio que atribuye *La Correspondencia* al capitán general de Madrid con el párrafo de nuestro artículo del lunes que copia el colega.

Cuando ocurren asesinatos, llamar por su nombre á los autores de ellos, fuesen cuales fueren, no es acusar como tales á personas determinadas, cosa que mal podíamos hacer cuando no estaban ni sabemos si están todavía depurados los sucesos.

Aquí el unico que enlaza nuestras palabras del lunes «contra los que hoy se encuentran bajo el peso de la ley» es *El Palmesano*. Conste.

*El Palmesano* dice que nosotros vemos visiones. Es claro: porque el colega, con su alta nigromancia, se cuida de hacérnolas ver.

De *El Palmesano*:

«A *El Balear* le ha parecido larga nuestra contestacion á su articulo *Volver á las andadas*, é insiste muy brevemente en las supuestas contradicciones entre *El Palmesano* y *El Resumen*, prescindiendo por de contado de otros extremos que debieran interesarle más.»

«Esta vez vamos á dar gusto á nuestro colega, siendo cortos en la réplica.»

«*El Balear* ve visiones.»

«No podrá quejarse de nuestra concision.»

Pues todavía nos parece larga la réplica, porque para no decir nada, sobra toda ella.

Una ligera mejoría experimentada por la joven esposa de nuestro amigo muy querido D. Alejandro Rosselló, esperanzó á sus numerosos conocidos y hasta á su propia familia.

Desgraciadamente, la muerte de la Señora doña Margarita Alefiar de Rosselló acacia esta noche pasada, demostró lo infundado de aquellas buenas esperanzas y ha llenado de consternacion á todos los que aprecian al Sr. Rosselló y conocian á la virtuosa finada.

No cabe repetir aquí variedades retóricas para demostrar á nuestro estimado amigo la parte que tomamos en su justo, inmenso dolor al contemplar sin madre á tres preciosas criaturas: no cabe mitigar con inhábiles expresiones la amargura de tan funesto trance.

Sepa únicamente el Sr. Rosselló que donde le embarga á él la desgracia, nosotros tomamos en ella viva parte: que mientras él llora nosotros rogamos á Dios, por el eterno descanso de la que fué su esposa y por su propio y necesario consuelo.

A fin de ganar el jubileo últimamente concedido por Su Santidad, el ilustrísimo Cabildo y Clero de la Catedral practicarán, las visitas que no pudieron hacer el domingo pasado á causa del mal tiempo, en la tarde de mañana 3 de Octubre, saliendo la procesion de la Catedral á las cuatro y media.

Con motivo de haber terminado la temporada de música en el paseo del Borne es fácil que ahora la concurrencia se dirija los domingos por la tarde al de la Rambla, que como se sabe es nuestro paseo de invierno.

El dia de ayer aunque nublado fué bastante caluroso y con el de hoy amenaza suceder lo mismo.

El Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes Excmo. Sr. D. Gerónimo Rosselló se ha servido invitarnos para la sesión pública que se celebrará mañana á las doce con objeto de proceder á la repartición de premios que han obtenido los alumnos más aprovechados.

Ayer fueron sustituidos conforme á lo establecido desde tiempo há, los mecheros del paseo del Borne por otros de menor presión que son los que arden durante el invierno.

No es exacto que haya fallecido en la villa de Campos el conocido fabricante de curtidos D. Antonio Gamundí.

Nos consta, y lo decimos con satisfacción, que el Sr. Gamundí se encuentra más aliviado en la enfermedad que padece.

Dicesenos que esta mañana en el vapor correo de Barcelona ha sido conducido á esta ciudad D. Manuel Rico y Colom, detenido como saben nuestros lectores, en la capital del Principado.

Se ha dispuesto que los abogados asistan con traje profesional á todos los actos públicos de los juzgados, Audiencias y tribunales superiores.

S. E. I. el obispo de la Diócesis ha administrado esta mañana el sacramento de la Confirmación á los niños y niñas de la parroquia de S. Miguel.

Estos últimos días ha fallecido en Santany nuestro muy estimado amigo y acaudalado propietario de aquel pueblo, D. Juan Verger, persona de mucho arraigo y que gozaba de generales y merecidas simpatías. Harto se demostraron estas en el concurridísimo entierro que se le hizo, donde se vieron juntos personas de todas las clases y partidos políticos de Santany.

Enviamos á los hijos también estimados amigos nuestros y á la demás familia del finado la expresión de nuestro dolor.

A las doce de la mañana se verificó ayer en el Instituto Balear el acto solemne de la apertura del curso.

Presidió el M. I. Sr. Gobernador civil asistiendo también el Sr. Presidente de la Diputación provincial, el Presidente de la Academia de Bellas artes, Director de la Escuela normal y diferentes comisionados y funcionarios.

El Secretario y catedrático D. Antonio Mestre leyó la memoria reglamentaria, en la que aparecen datos sumamente satisfactorios para la enseñanza y que testifican el celo y laboriosidad de aquel cuerpo docente y la aplicación, cada día en aumento, de nuestras clases escolares.

Después de distribuidos los premios á los alumnos que los obtuvieron en el curso anterior, el Sr. Gobernador de la provincia dirigió la palabra á la concurrencia para felicitar al claustro de profesores, y exhortar á los alumnos que continuasen la senda emprendida, declarando, después de tan oportunas palabras, abierto el curso académico de 1886 á 87.

Se ha acordado el pago de la mensualidad de Setiembre último á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia; en la forma siguiente:

Día 4.—Pensiones Remuneratorias y Regulares, Monte pío Civil, Jubilados y Cesantes.

Día 5.—Monte Pío Militar.

Día 6.—Licenciados de Guerra y Marina.

Día 7.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 8 y 9.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

El martes último legó á Barcelona procedente de Ibiza el vapor *Niny* comprado por una casa de comercio de la vecina isla, y destinado á rendir viajes cada diez días entre los dos puertos.

Segun vemos en el *Diario de Barcelona*, es un vapor de 108 toneladas, y ha invertido 21 horas en la travesía. El *Ebusitano* dice que reúne buenas condiciones marinerías, pero no indica sus dimen-

siones, y la fuerza de la máquina.

Nos alegramos que los ibicencos cuenten con un buque á vapor para ponerse en comunicación con la Capital de Cataluña.

BOLETIN OFICIAL.

En el número 3066 se publica: Orden para la captura de dos presos fugados de la cárcel de un pueblo de la provincia de Pamplona.

Dictámenes de la Real Academia de Medicina y del Real Consejo de Sanidad para combatir el desarrollo y propagación de la epidemia difteria.

Subasta de aprovechamientos forestales.

Real orden sobre pagos por efectos estancados.

Gastos de obras municipales de Palma.

Requisitoria para una captura. Anuncio de la revista de los individuos del Batallón Reserva de Palma.

Subasta del suministro de paja á la factoría militar de utensilios de esta plaza.

Anuncio de la sesión que debe celebrarse el próximo domingo la Academia provincial de Bellas Artes.

El corresponsal del *Times* en Madrid expresa estas impresiones sobre la sesión del 19:

«Parece que las órdenes de los republicanos de la extrema eran que se disparara sobre cualquiera, militar ú hombre civil, que se opusiera al movimiento; inaugurando así el reinado del terror.

Más particularmente el Sr. Castelar y sus amigos representantes de la república pacífica, debían ser perseguidos.

El Sr. Castelar debía ser la primera víctima en caso de que el movimiento hubiera tenido éxito, y la animosidad contra él era infinitamente más grande que contra los monárquicos en general, y aun mayor que contra el Sr. Sagasta.

El Sr. Martos y otros jefes demócratas que se han adherido al partido liberal de la Monarquía, eran también elegidos como víctimas de la inmoderada furia de los conspiradores.»

LA ELECTRICIDAD APLICADA Á LA DESTRUCCION DE LOS ANIMALES.

Para matar los perros errantes, el «*Keimberley Borough Council*» se sirve de la corriente eléctrica.

Se emplea una máquina Brush que alimenta 23 lámparas de arco dispuesto en series (1.100 á 1.200 volts). El perro se introduce en una caja cuyo fondo está provisto de dos contactos de cobre que comunican con los dos polos de la máquina. Las planchas de cobre son humedecidas en agua salada para que el contacto entre los animales y el metal sea absoluto, y hallarán á siete ú ocho centímetros de distancia los unos de los otros, de manera que el perro descansa con las manos sobre una de las planchas y con las patas sobre la otra.

En el momento en que el animal se encuentra en el sitio se cierra la máquina en pequeño circuito, luego se abre súbitamente y la extracorrente muy intensa que nace entonces mata al animal instantáneamente.

La operación es muy rápida, de tal modo que 21 perros fueron ejecutados en menos de media hora.

VOLCANES EN EL MAR.

Coincidiendo con los terremotos que recientemente asolaron tantas ciudades griegas, han ocurrido en el fondo del mar fenómenos curiosísimos.

El capitán de un vapor inglés procedente de Candia observó, al amanecer del 7 de Agosto, entre Zante y Malta, y á la distancia de 100 millas próximamente del cabo Matapán, una inmensa columna de fuego que surgía del mar, acompañada de horrísono bramido.

Dicha columna tenía unos 40 metros de elevación por 10 de anchura, y roveña, al parecer, de un nuevo volcán existente en el fondo de los mares.

El expresado día se sintieron fuertes terremotos en Malta, en Alejandría y en Egipto.

En cuanto al almirantazgo de Malta tuvo noticia de que en el mar había ocurrido el fenómeno que ya hemos indicado, dispuso que dos buques de guerra se hicieran á la mar con objeto de que estudiaran el extraordinario fenómeno.

Segun los datos comunicados más tarde, el formidable terremoto ocurrido

el-mencionado día tuvo un centro en el mar á 30 millas de la parte Sudeste de Zante, precisamente entre Catácalo (puerto del Peloponeso) y la isla Strofa-dia.

Se ha podido observar el centro del terremoto mediante un experimento hecho en el cable submarino que pasaba por aquel paraje y que desgraciadamente se rompió á consecuencia de haberse abierto en el fondo del mar una grieta.

La rotura del cable ha producido gravísimo daño al comercio, pero en cambio ha sido fructuoso para la ciencia, pues ha demostrado de un modo evidente que el extensísimo terremoto provino del fondo del mar.

LOS ÚLTIMOS SUCESOS Y EL PARTIDO REPUBLICANO.

Los últimos sucesos, aparte de todos los órganos posibilistas, que lógicos con su antigua política, debían condenarlos, han sido además objeto de frases acerbas por periódicos como *El Mercantil*, de Valencia, y *La Voz de Galicia* bastante benévolo para los progresistas demócráticos.

Otro periódico, aún más definido que estos en la coalición republicana, *La Voz de Guipúzcoa*, en su número de ayer, publica un artículo del cual tomamos estos conceptos.

«Es menester que hablen los representantes de la Coalición republicana, y que definan su actitud con la claridad, la energía, la entereza y la tranquilidad de toda conciencia honrada que á todo antepone el cumplimiento del deber.

Por nuestra parte, en cuanto las circunstancias consienten á todo delicado patriotismo, diremos que nos sorprendieron los sucesos tanto como á los más alejados de las interioridades de nuestros partidos, y hemos de suponer á la representación de la coalición republicana, así como también el señor Ruiz Zorrilla, fuera del alcance de toda dirección é inteligencia en el movimiento.

De nuestra devoción á los procedimientos legales no necesitamos hacer protesta alguna para los habituales lectores de «*La Voz de Guipúzcoa*».

Precisa que se fijen con más precisión los procedimientos reclamados por las bases convenidas, para que se aclare por modo solemne la actitud de la coalición respecto á los últimos tristes sucesos, y que de una vez haya rumbos demócráticos y disciplina racional, para que las responsabilidades correspondan á las acciones, que la indisciplina y la anarquía sean tan imposibles como las personalidades desmesuradas.»

Varios de nuestros colegas de la corte, al hacerse cargo de este artículo, creen que está escrito ó inspirado por un diputado de la minoría progresista-democrática; y piensan, además, que al reunirse las Cortes, habrá reuniones previas que pueden dar lugar á nuevas actitudes en una parte de la minoría coalicionista.

BLINDAJES DE GOMA.

Uno de los acorazados más viejos de la flota inglesa, *Resistance*, se está revisando de una gruesa capa de goma clástica por iniciativa de un oficial de la marina real, Mr. Fitzgerald, á fin de ensayar los efectos que causen los proyectiles lanzados sobre esta clase de blindaje, que se cree, por su elasticidad, resistirá más que el hierro.

Se empezará disparando sobre el acorazado con cañones de poco calibre, forzando la carga poco á poco hasta ver cuál es el límite de seguridad que ofrece esta importante modificación en los buques de guerra.

También se piensa ensayar con blindaje de corcho: si los experimentos son satisfactorios, se disminuirá el espesor del blindaje de hierro, cubriéndolo con un forro ó capa espesa de goma elástica ó corcho, si resulta ventajoso.

Sres. SCOTT y BOWNE.

Madrid 1 febrero de 1886.

Muy Sres. míos: Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión de Scott* de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds. y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. FERNANDO CABELLO Y ASO, médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

*Acequia de Baster.*

Por disposición del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Síndicos para la Junta general que en la casa del mismo—Apuntadores 54—deberá celebrarse el próximo domingo 3 de actual á las 12 y media de la mañana para formar el presupuesto de 1887 y para la aprobación de las listas electorales. Palma 4.º Octubre de 1886.—El Secretario, Miguel Garau.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran función para el Domingo 3 de 1886.

1.º Sinfonía.  
2.º Se pondrá en escena el popular y aplaudido drama de espectáculo en 6 cuadros, arreglo del francés, por D. Ramon de Valladares y Saavedra, titulado: LA CABAÑA DE TOM O LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

A las 7 y media.

Entrada general 1.40.



D. GABRIEL CARBONELL Y MIRALLES.

VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

Ha fallecido.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, padres políticos, hermano y demás parientes, al cumplir con el deber de participarlo á sus amigos, les suplican la asistencia al rosario que se le rezará en la casa mortuoria á las cinco de esta tarde y á la conducción del cadáver al cementerio á las cinco y media.

No se invita particularmente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 8 n.

En la vista del proceso Galeote han declarado varios canónigos no haciendo otras acusaciones contra Galeote que la de su carácter irascible.

El Dean de Puerto Rico le ha calificado de loco.

Madrid 1.º á las 10.15 n.

El Sr. Becerra se halla indispuerto.

Ha marchado el Sr. Castelar que visitará al Sr. Freycinet cerca de la frontera marchando después á Paris y regresando para la apertura de las cortes.

Madrid 1.º á las 10.15 n.

«El Resumen» dice que trae el propósito firme de retirarse el señor Puig-server.

Durante el trimestre primero ha ascendido la recaudación á treinta millones de pesetas comparado con el anterior.

D.º Tránsito (ama de Galeote) ha declarado favorablemente para el reo.

Este intentó hablar negando el presidente reiteradamente.

Madrid 1.º á las 10.15 n.

Durante el mes de Setiembre comparado con el anterior ha aumentado la recaudación cinco millones de pesetas.

«El Resumen» asegura que la izquierda mantiene integridad de su programa.

Madrid 2 á las 30 m.

El Duque de Sevilla ha publicado un manifiesto revolucionario en Torres.

Dicese que está probado que el estudiante Menendez matara al Brigadier Velarde.

Mencheta.

